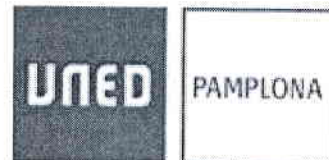


**CONVOCATORIA PLAZAS
PROFESOR-TUTOR SUSTITUTO**



**RESOLUCIÓN
SELECCIÓN PROFESOR/A SUSTITUTO/A
PLAZA NUMERO: 1**

D. JOSÉ MIGUEL LACO IRIGOYEN, Secretario General del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, actualmente en el ejercicio de las funciones que tiene conferidas en virtud de artículo 29.e del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA), procedo a dictar en el día de la fecha la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 4 de agosto de 2025 se hizo pública la correspondiente convocatoria para la selección y posterior cobertura de una Plaza de Profesor/a Tutor/a Sustituto/a (*sin venia docendi*), en virtud de lo establecido en los artículos 16 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pamplona (ROFCA).

SEGUNDO.- La plaza convocada con el número 1 y relativa al Curso Académico 2025/2026, tiene como finalidad la tutorización de la asignatura "Teoría Criminológica" del Grado de Criminología perteneciente al Departamento de Derecho Penal y Criminología

TERCERO.- Transcurrido el plazo establecido al efecto para la presentación de solicitudes y currícula, con fecha 12 de agosto de 2025 se procedió a la publicación del listado provisional de admitidos/a y excluidos/as en el citado concurso concediéndose, a tenor de lo contemplado en la convocatoria, un plazo de diez días naturales improrrogables para subsanar las faltas que hubieran motivado las exclusiones o, si fuera necesario, acompañar los documentos que se estimase preceptivos.

CUATRO.- No habiéndose presentado en plazo y forma alegación, subsanación o reclamación alguna, con fecha 22 de agosto de 2025 se resuelve elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.



QUINTO.- Habiendo concluido el proceso de valoración de méritos de los/as candidatos/as presentados/as, se establece a continuación el orden de prioridad para la asignación de la plaza concursada:

Nº de Orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1º	Balmaseda Pascual, Andrea	43.5
2º	Moreno Zudaire, Javier	22

SEXTO.- La persona candidata a la cobertura de la plaza convocada ha acreditado, de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, estar en posesión de una de las titulaciones exigidas en la base primera de la misma.

Vistos los anteriores considerandos, en virtud de las funciones que se atribuyen a la Dirección del Centro Asociado de la UNED en Pamplona y a la Secretaría General, concretamente en lo contemplado en el artículo 29.e del ROFCA,

RESUELVO

PRIMERO.- Seleccionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Pamplona, a Dª Andrea Balmaseda Pascual para la cobertura, durante el Curso Académico 2025/2026, de la Plaza Nº 1 de Profesor/a Tutor/a Sustituto/a convocada con fecha 4 de agosto de 2025 y correspondiente a la asignatura "Teoría Criminológica" del Grado de Criminología perteneciente al Departamento de Derecho Penal y Criminología.

SEGUNDO.- Informar a las personas interesadas, mediante la publicación de la presente resolución, que tal y como se indica en la base décima de la convocatoria, no cabe reclamación alguna contra la publicación del resultado del concurso pudiendo, únicamente, los/las concursantes no seleccionados/as, en aras al principio de transparencia, consultar presencialmente las valoraciones detalladas que se hayan realizado en cada una de las solicitudes objeto del concurso.



**CONVOCATORIA PLAZAS
PROFESOR-TUTOR SUSTITUTO**



TERCERO.- Requerir a D^a. Andrea Balmaseda Pascual, en su condición de candidata seleccionada, a que aporte, de conformidad con lo recogido en la base novena de la convocatoria y en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución, de la documentación, original o compulsada, acreditativa de los méritos alegados en su solicitud o, en caso contrario, manifestar formalmente su renuncia a la plaza.

CUARTO.- Notificar a los interesados la presente resolución mediante su publicación en la página web y en el tablón de anuncios del Centro Asociado, cumpliendo lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED en Pamplona en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de la presente resolución, en las condiciones y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pamplona, a 22 de agosto de 2025
La Dirección del Centro Asociado
PS. El Secretario General

Fdo.: D. José Miguel Laco Irigoyen